



# ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA en el MARCO DEL EEES

---

III Jornadas de SCELE

Alicante, mayo 2006

# MARCO LEGISLATIVO

---

- *Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de **ordenación de las profesiones sanitarias***
  - *Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establecen la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios de **Grado***
  - *Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios de **Posgrado***
  - *Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre **Especialidades de Enfermería***
-

# LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS

---

- Definición profesión sanitaria titulada
  - Regulación de especialidades en ciencias de la salud
  - Reconocimiento de desarrollo profesional
-

# RD DE GRADO Y POSGRADO

---

- TÍTULO DE GRADO

Licenciatura en  
Enfermería/Enfermera

- TÍTULOS DE  
POSGRADO

Master y Doctorados  
Disciplinar y Multidisciplinar

---

# RD DE ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA

---

- Título Oficial de Enfermero Especialista
  - 7 Especialidades de Enfermería  
(5 nuevas)
  - Dentro del sistema de especialización en Ciencias de la Salud:
    - Comisiones Nacionales de cada Especialidad
-

# FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS

---

- Sistema de especialización cuyo desarrollo ha de producirse dentro del modelo del Espacio Europeo de Educación Superior
  - Tiene como objeto dotar a los profesionales de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.
-

# FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS

---

- Residencia en unidades docentes acreditadas
  - Contrato de trabajo (proyecto de Real Decreto por el que se regula la relación laboral especial de residencia)
  - Dedicación a tiempo completo
  - Autoaprendizaje tutorizado
  - Evaluación continuada
-

# FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS

---

- PRUEBA de ACCESO ANUAL, ÚNICA Y DE CARÁCTER ESTATAL

“...evaluará conocimientos teóricos y prácticos y habilidades asistenciales y comunicativas, así como los méritos académicos y profesionales de los aspirantes”

- OFERTA DE PLAZAS: Anual, atendiendo propuestas de las CCAA, necesidades de especialistas y disponibilidad presupuestaria.
-



# FORMACIÓN DE MÁSTER

---

- 60-120 CRÉDITOS
  - Formación avanzada de carácter especializado o multidisciplinar
  - Académico, profesional o de inicio de investigación
  - Pueden incorporar en sus enseñanzas especialidades que se correspondan con su ámbito científico, humanístico, tecnológico o profesional
-

# FORMACIÓN DE MÁSTER

---

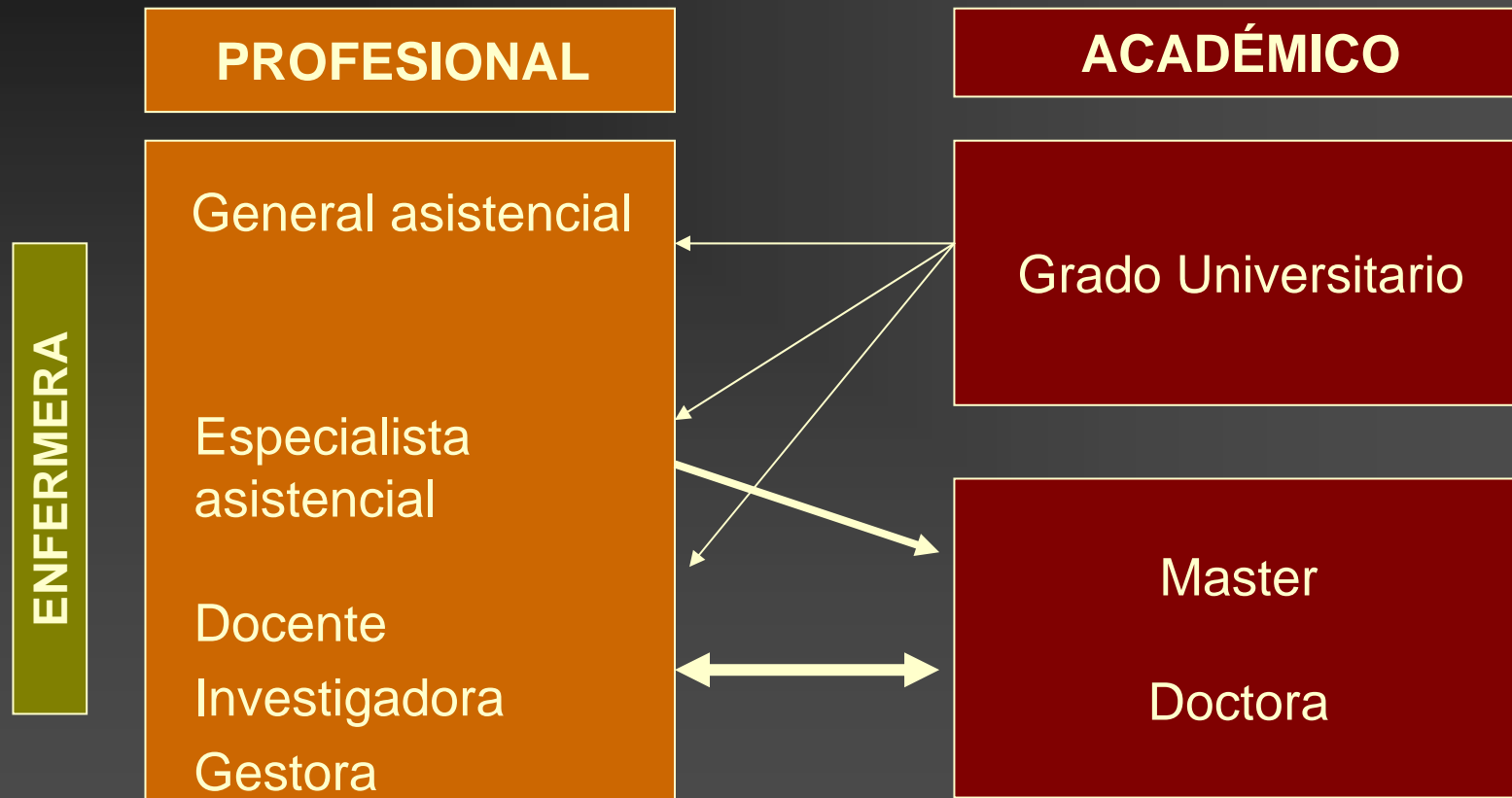
- El órgano responsable del desarrollo del programa fijará el número mínimo de créditos, así como las materias que ha de cursar cada estudiante en función de la formación previa acreditada por este
  - Dentro del programa un mínimo de 60 créditos
-

# FORMACIÓN DE MÁSTER

---

- No podrán establecerse programas de posgrado que coincidan con los contenidos formativos y efectos profesionales de los títulos de especialista en Ciencias de la Salud a que se refiere la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.
-

# Posibilidades de desarrollo



# Posibilidades de desarrollo

Formación oficial, avanzada y específica



- Avances en el conocimiento
- Cambios en el ejercicio de la profesión
- Mayor grado de desarrollo profesional
- Nuevos puestos de trabajo, con denominación y requisitos de formación específica

# Posibilidades de desarrollo

## ESPECIALIDADES

- Enfermería Obstétrico Ginecológica
- Enfermería de Salud Mental
- Enfermería Geriátrica
- Enfermería del Trabajo
- Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos
- Enfermería Familiar y Comunitaria
- Enfermería Pediátrica

## MÁSTER EN ??????

- Gestión Sanitaria
- Salud Pública
- Educación para la Salud
- Enfermería de Adultos
- Enfermería de Cuidados Agudos
- Salud Comunitaria y Enfermería Internacional
- Políticas de Salud
- Enfermería de Salud Ocupacional y Ambiental.....

# INCERTIDUMBRES

---

- ¿Qué significa el desarrollo de las especialidades en el marco del EEES?
    - Modelo de aprendizaje centrado en el alumno
    - ECTS
  - ¿Cuáles son los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propias de la especialidad?
-

# INCERTIDUMBRES

---

- ¿Podrían las especialidades previstas formar parte de las enseñanzas de Máster?
  - ¿Podrá servir la especialidad como formación previa acreditada para el estudio del Máster?
-



# COMISIONES NACIONALES DE ESPECIALIDAD

## COMPOSICIÓN

---

- Dos vocales propuestos por el MEC
  - Cuatro vocales propuestos por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud
  - Dos vocales en representación de las sociedades científicas de ámbito estatal
  - Un vocal en representación del Consejo General de Colegios de Enfermería
  - Dos representantes de los enfermeros especialistas en formación elegidos por estos
-

# COMISIONES NACIONALES DE ESPECIALIDAD

## FUNCIÓNES

---

- Elaborar y proponer el programa de formación y su duración
  - Establecer criterios para la evaluación de las unidades docentes
  - Establecer criterios para la evaluación de especialistas en formación
  - Participación en el diseño de los planes integrales dentro del ámbito de la especialidad
  - Proponer la creación de áreas de capacitación específica
-

# SITUACIÓN ACTUAL

---

- Esta en marcha el proceso de constitución de las Comisiones Nacionales de todas las Especialidades en Ciencias de la Salud.
  - Se han aprobado estudios de posgrado de Enfermería en varias Universidades.
  - Se esta discutiendo sobre la definición de parámetros que permitan el reconocimiento de grados de desarrollo profesional.
-

# CONCLUSIONES

---

- Existen posibilidades de desarrollo profesional y académico de la Enfermería.
- Es importante que las Comisiones Nacionales definan los programas formativos de las especialidades de Enfermería.
- Se pueden realizar propuestas de Posgrados en Enfermería que tengan en cuenta las posibles áreas de especialización existentes.
- Partiendo de las competencias de los profesionales con título de especialista y/o master en Enfermería hay que pensar en nuevos perfiles laborales.